

Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá

II Ronda de Negociaciones

Informe de la Mesa de Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros

I. Desarrollo de la reunión

Durante la segunda reunión de negociación, celebrada el viernes 21 de enero se han revisado las observaciones que quedaron pendientes durante la primera reunión de negociación, habiéndose concluido con un avance aproximado del 90% en el texto.

II. Temas específicos abordados

Se acordó que las Partes deberán brindar cooperación y asistencia mutua en temas aduaneros en general, incluyendo el suministro de estadísticas e información semejante.

Asimismo, se ha acordado que las Partes deberán fomentar el intercambio de legislación, regulaciones y procedimientos aduaneros; intercambiar información sobre medidas de simplificación y movimiento de medios de transporte; informar sobre prohibiciones y restricciones a las importaciones o exportaciones; mantener consultas constantes sobre la implementación de procedimientos aduaneros y facilitación de comercio; y revisar periódicamente sus procedimientos aduaneros.

Se ha acordado que las partes intercambiarán información sobre las operaciones de importación, tránsito y depósito para tránsito posterior que se realicen en su territorio; así como información relacionada con las personas involucradas en la comisión de una infracción; y la información de los medios de transporte presuntamente empleados en la comisión de infracciones.

También se acordó que las Partes deberán brindar información relacionada con la determinación de los derechos aduaneros y valor en aduanas, sobre medios de transporte y destino de mercancías transportadas desde un tercer país, y sobre contrabando y defraudación aduanera.

III. Tareas pendientes y compromisos asumidos para la siguiente Ronda

Con relación al concepto de ilícito o infracción que se maneja en este Acuerdo, existe un consenso con relación al sentido que debería tener el vocablo a ser utilizado. En este sentido, las Partes se han comprometido a realizar las coordinaciones correspondientes con sus áreas legales a fin de encontrar el mejor término a utilizar.